



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso titulado Aumento Topes Salarios Cotizables, emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).



Tesorería de la Seguridad Social

AUMENTO TOPES SALARIOS COTIZABLES

En atención a lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 371-04 del 03 de septiembre del 2015 del CNSS, la Tesorería de la Seguridad Social fija en **Trece Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$13,482.00)** el monto del Salario Mínimo Nacional para fines de cálculo de los topes de cotización del Régimen Contributivo del Seguro Familiar de Salud, del Seguro de Riesgos Laborales y del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia; calculado en base al promedio de las tres clasificaciones de los salarios mínimos del sector privado no sectorizado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios, mediante la Resolución No. 22/2019.

En ese sentido, a partir de las notificaciones de pago del mes de agosto del 2019 el tope de contribuciones para los tres seguros es:

SEGURO	TOPE
Seguro de Riesgos Laborales	RD\$ 53,928.00
Seguro Familiar de Salud	RD\$ 134,820.00
Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (Pensiones)	RD\$ 269,640.00

Para información adicional puede contactar la TSS por las siguientes vías:

Centro de llamadas, teléfono: 809-472-6363
Chat en línea en la página web www.tss.gov.do